

SP/ 1431

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **14 JUL. 2026**

VISTO: la renuncia presentada por la señora María del Rosario Molinari Marini, titular de un cargo presupuestado en el Escalafón "D", Grado 07, Denominación "Especialista VII", Serie "Radiotelefonía", en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: que la citada funcionaria solicita se acepte su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 10 de julio de 2026;

CONSIDERANDO: que no existe impedimento para aceptar la renuncia presentada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 06 de agosto de 2018 en la redacción dada por el numeral 3° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

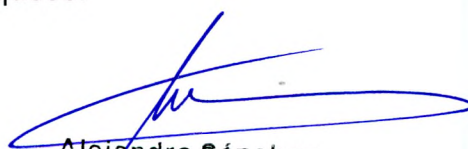
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por la señora María del Rosario Molinari Marini, titular de un cargo presupuestado en el Escalafón "D", Grado 07, Denominación "Especialista VII", Serie "Radiotelefonía", en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 10 de julio de 2026.

2°.- Agradécense los valiosos servicios prestados.

3°.- Comuníquese, notifíquese.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República